

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 704 -2014-MINAGRI-PSI

Lima, 28 OCT 2014

VISTO:

El Memorando N° 3030-2014-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 20 de octubre de 2014, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal SD-06-Km 0+300 Al 4+000, Distrito de La Huaca-Paita Piura", a ejecutarse por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del inciso b) del artículo 59° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, por la Resolución Directoral N° 178-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 14 de marzo de 2014, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal SD-06-Km 0+300 Al 4+000, Distrito de La Huaca-Paita Piura", con Código SNIP N° 222458, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 2' 112,425.24, monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo de Obra y Supervisión, a precios al mes de octubre de 2013;

Que, por el Informe N° 011-2014-MINAGRI-PSI-DIR/OEP/EPC, de fecha 17 de octubre de 2014, el Revisor de Estudios de la Oficina de Estudios y Proyectos de Dirección de Infraestructura de Riego manifiesta que ha elaborado el expedientillo conteniendo la actualización del presupuesto del proyecto referido en el considerando precedente; indicando, que el mismo ha sido actualizado al mes de setiembre de 2014, obteniéndose un monto de inversión de S/. 2' 183, 521.23, monto que señala, incluye, costo de obra, utilidad, Supervisión y el IGV; asimismo manifiesta, que adjunta la Ficha de Registro en la Fase de Inversión-OPI-DGPM, en el que se indica que el nuevo monto de inversión asciende a la suma de S/. 2' 208,521.23 (incluye gastos de Expediente Técnico); finalmente, manifiesta que los metrados, diseños, especificaciones técnicas, estudios de suelos, cálculos hidráulicos y planos que forman parte del Expediente Técnico original se mantienen inalterables, y el referido expedientillo contiene la Memoria Descriptiva, Presupuesto de Obra Actualizado, Gastos Generales, Relación de Insumos, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Cronograma Valorizado de ejecución de obra, Cronograma Físico de ejecución de obra, Anexos, y la referida Ficha de registro de variaciones en la fase de inversión-Formato SNIP 16;

Que, por el Memorando N° 661-2014-MINAGRI-PSI-DIR-OEP, de fecha 17 de octubre de 2014, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos luego de la evaluación realizada al informe referido precedentemente, otorga conformidad al citado expedientillo, solicitando continuar con su trámite de aprobación respectivo;

Que, con el documento de Visto, la Dirección de Infraestructura de Riego eleva para su aprobación el expedientillo conteniendo la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal SD-06-Km 0+300 Al 4+000, Distrito de La Huaca-Paita Piura", con código SNIP 222458, el mismo que consta de 01 anillado conteniendo 38 folios;

Que, obra en el expedientillo materia de la presente Resolución, la Ficha de Registro en la Fase de Inversión -OPI/DGPM (Actualización de Precios), de fecha de registro 16 de octubre de 2014, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado en la suma de S/. 2' 208,521.23 (incluye gastos de Expediente Técnico), conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en consecuencia es pertinente aprobar el expedientillo en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal SD-06-Km 0+300 Al 4+000, Distrito de La Huaca-Paita Piura", con Código SNIP N° 222458, en la suma S/. 2' 208,521.23 (Dos Millones Doscientos Ocho Mil Quinientos Veintiún y 23/100 Nuevos Soles), monto que incluye Impuesto General a las Ventas, Costo de Obra, Utilidad, Expediente Técnico y Supervisión, a precios al mes de setiembre de 2014, según el detalle contenido en el expedientillo adjunto, que en 38 folios forma parte de la presente Resolución, y está compuesto entre otros documentos por la Memoria descriptiva, Presupuesto de Obra Actualizado, Gastos Generales, Relación de Insumos, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra, Cronograma Físico de Ejecución de Obra, y Anexos .

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chira, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)